AGIP-DGR

SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMATIZACION DE LA RECAUDACION

Sistema Domicilio Fiscal Electrónico

Lineamientos

Versión 1.0

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

Contenido

1.	1. Introducción		
2.	Des	scripción general	4
	2.1	Objetivo	4
	2.2	Alcance	4
	2.3	Marco Normativo	4
3.	Par	ticipantes	4
	3.1	En la definición del sistema	4
		3.1.1 SDG de Sistematización de la Recaudación	4
	3.2	En el desarrollo del sistema	5
		3.2.1 SDG de Sistemas.	5
	3.3	En el uso del sistema	5
		3.3.1 Usuarios internos	5
		3.3.2 Usuarios externos	5
4.	Sist	temas relacionados	6
	4.1	Sistemas relacionados de AGIP	6
5.	Cro	onograma de implementaciones	6
6.	Red	querimientos	6
	6.1	Requerimientos funcionales Domicilio Fiscal Electrónico	6
	6.2	Requerimientos no funcionales	7

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
<u>DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc</u>	Página 2 de 7

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

Revisión Histórica

Versión	Fecha	Observaciones	Autor
1.0	12/04/2016	Versión Inicial	jbuono

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc	Página 3 de 7

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

Domicilio Fiscal Electrónico - Lineamientos

1. Introducción

El proyecto tiene como fin dar implementación sistémica al Domicilio Fiscal Electrónico (DFE), contemplado en el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Descripción general

2.1 Objetivo

Incluir una nueva funcionalidad que permita al contribuyente Adherir/Revocar el Domicilio Fiscal Electrónico, en un sitio seguro (Clave Ciudad). Constituido el mismo, poder notificar por parte de este Organismo, actos administrativos al Contribuyente mediante el envío de comunicaciones informáticas en cumplimiento de lo establecido en el Código Fiscal. Para ello será necesario desarrollar un repositorio en el cual queden registrados todos los ingresos y movimientos realizados por el contribuyente y que el mismo pueda ser visualizado (on line) tanto por los mismos, como por los usuarios internos de esta Administración.

2.2 Alcance

Todos los contribuyentes del padrón. Se podrán establecer distintas etapas de obligatoriedad a subgrupos de contribuyentes de acuerdo a la necesidad o por su relevancia fiscal.

2.3 Marco Normativo

Se deberá establecer por medio de una Resolución el mecanismo establecido en estos lineamientos, como así también la obligatoriedad de los distintos segmentos de contribuyentes a alcanzar.

3. Participantes y responsables del proyecto.

3.1 En la definición del sistema

3.1.1 Áreas de DGR

Área	Nombre	Responsabilidad en este proyecto
DGR - SDG RECAU	Jbuono	Definición del sistema Domicilio Fiscal
		Electrónico

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
<u>DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc</u>	Página 4 de 7

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

3.2 En el desarrollo del sistema

3.2.1 Áreas de SDG SISTEMAS

Área	Nombre	Responsabilidad en este proyecto
A definir		Desarrollo Sistémico del Domicilio Fiscal Electrónico

3.3 En el uso del sistema

3.3.1 Usuarios internos

Ámbito	Rol	Trabajo que realizará con el sistema
Atención al Contribuyente	Consulta de Notificaciones/Comunicaciones	Vista online del estado de las Comunicaciones y/o eventos de notificación de las mismas.
Atención al Contribuyente	Gestionador	Gestionar las comunicaciones publicadas, en forma manual, a usuarios Externos (Contribuyentes). Esto implica que pueda cargar la fecha de notificación en forma manual.
Otros Usuarios Internos	Consulta de Notificaciones Comunicaciones	Vista online del estado de las Comunicaciones y/o eventos de notificación de las mismas.

3.3.2 Usuarios externos

Ámbito	Rol	Trabajo que realizará con el sistema
Contribuyente		Adherirse/revocar el alta en DFE. Administración de Dirección Correos y Vista de los mismos. Gestionar la confirmación de correos. Administrar Eventos y Vista de los mismos. Administrar Comunicaciones y Vista de las mismas. Administrar Comunicaciones Históricas y Vista de las mismas. Administrar Constancias de Notificación y Vista de las mismas.

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
<u>DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc</u>	Página 5 de 7

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

4. Sistemas relacionados

4.1 Sistemas relacionados

Sistema	Responsable	Participación
Sistemas de control que		
emitan intimaciones,		
notificaciones, avisos etc.		

5. Cronograma de implementaciones

Versión	Fecha	Estado
1	A definir con Sistemas	

6. Requerimientos

6.1 Requerimientos funcionales Domicilio Fiscal Electrónico

Requerimiento	Características
Vista del Contribuyente Gestión de la Adhesión/Revocación del DFE.	Eventos del Contribuyente: Adherirse/revocar DFE.
Gestión de las Comunicaciones,	Gestionar Dirección de Emails
eventos , correos Y Constancias de Notificación.	Leer una comunicación.
Gestión de las Comunicaciones	Notificarse de una Comunicación
Históricas, eventos Y Constancias de Notificación	Descargar adjunto de una comunicación.
	Consultar Eventos Consultar Constancia de Notificación.
	Leer una comunicación histórica.
	Consultar Eventos de una comunicación Histórica
	Consultar Constancia de Notificación de comunicación Histórica.
Registración de la Comunicación	Proceso que tenga como ingreso un universo de comunicaciones (Intimaciones/avisos, etc) emitido por otros sistemas. El mismo registrara dichas comunicaciones en el Sistema DFE, dejando una marca de no enviado al contribuyente. (0) Se establecerá para este tipo de proceso métricas que midan la cantidad de casos registrados contra la cantidad de casos del universo seleccionado.

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
<u>DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc</u>	Página 6 de 7

Domicilio Fiscal Electrónico	
Lineamientos	12/04/2016

Envío de Correo	Se establecerá un proceso que correrá con una frecuencia a establecer con el área de sistemas, en el cual recolectará todas las comunicaciones con la marca de no enviado (0). El Sistema envía un e-mail a la dirección de correo asociada al contribuyente. La dirección de correo electrónico es la que fue registrada por el contribuyente destinatario. 1. El Contribuyente recibe una notificación en su casilla de correo indicando que tiene una Comunicación nueva DFE. 2. El estado de la Comunicación asociada pasa a "Enviado". (1) 3. Se registra un nuevo Evento de tipo "Mail enviado" para que los usuarios tanto internos como externo (contribuyente) puedan visualizar el momento y estado del envío. 4. En caso de que el contribuyente no ingrese a DFE a notificarse, se establecerá uno o varios días en la semana en el cual se correrá un proceso automático que fijara esa fecha como la de notificación. Dicha evento también requerirá el envió de un mail a la casilla del contribuyente. Este punto deberá ser acompañado por una Resolución que establezca este mecanismo. 5. Se establecerán métricas para poder establecer una medición entre universo seleccionado y mails enviados.	
Publicar Eventos de Notificación de las comunicaciones	Una vez que el contribuyente se notifique, el sistema registra dicha notificación y publica el evento teniendo como destinatario al Sistema que originó la comunicación (Ejemplo GIT)	
Alta masiva de DFE	Se establecerá un proceso que tenga como ingreso un Universo de Contribuyentes (Por CUIT) que permita el alta masiva de DFE.	
Restricción de Acceso	El Contribuyente deberá autenticar su ingreso a DFE con la Clave Ciudad. Seguridad Informática restringe el acceso a los distintos Servicios Disponibles cuando existan alguna comunicación de alta prioridad pendiente de notificación.	
Reportes	Se generarán reportes (QW) que informarán cuantos notificaciones diarias fueron recibidas, cuantas fueron confirmadas por el contribuyente y cuantas quedan pendientes de notificar.	

6.2 Requerimientos no funcionales

Requerimiento no funcional	Prioridad
Vista del Contribuyente del Domicilio Fiscal Electrónico. Armado de micrositio	
como un Servicio de la Clave Ciudad. En caso de existir se podrá ver la	
posibilidad de la readecuación del mismo.	

DGR - SGRECAU – Abril de 2016	
<u>DomicilioFiscalElectrónicoLineamientos V1.doc</u>	Página 7 de 7